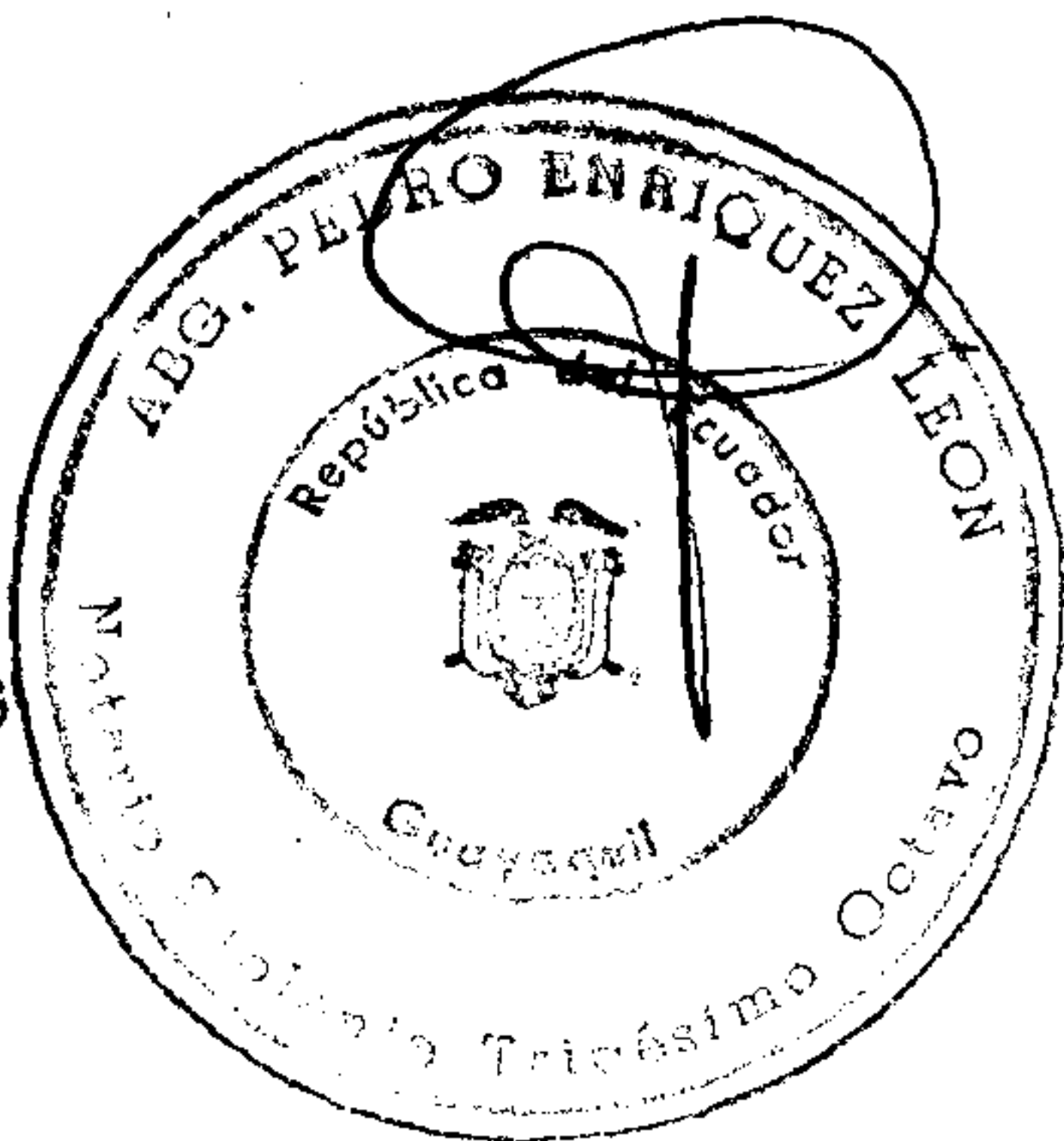




HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. ~~000001~~ **ESCRITURA DE
CONVERSIÓN DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO, Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MODEL S.A.**
CUANTIA: US\$800.00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día veintinueve de
septiembre del año dos mil cuatro, ante mí Abogado
PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario Suplente Trigesimo
Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la
presente escritura, la compañía **MODEL S.A.**,
representada por el Ingeniero MORICE DASSUM AIVAS
en su calidad de Gerente General, de conformidad con la
copia del Nombramiento que se adjunta a la presente
escritura pública en calidad de documento habilitante,
quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad,
de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero y
domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para
contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de
haberme exhibido su documento de identidad; y,
procediendo con amplia libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de
Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de
América, Aumento de Capital Suscrito y Autorizado, y

29
Sep
2004

Reforma del Estatuto Social de la Compañía Model S.A., para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste una de Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital Suscrito y Autorizado, y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Model S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Ingeniero MORICE DASSUM AIVAS, en su calidad de Gerente General de la compañía MODEL S.A., de conformidad con la copia del Nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante a quien en adelante y para los efectos de la presente escritura pública se la podrá denominar simplemente como LA OTORGANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía MODEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, de fojas cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete a cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro, número quince mil cuatrocientos ocho del Registro



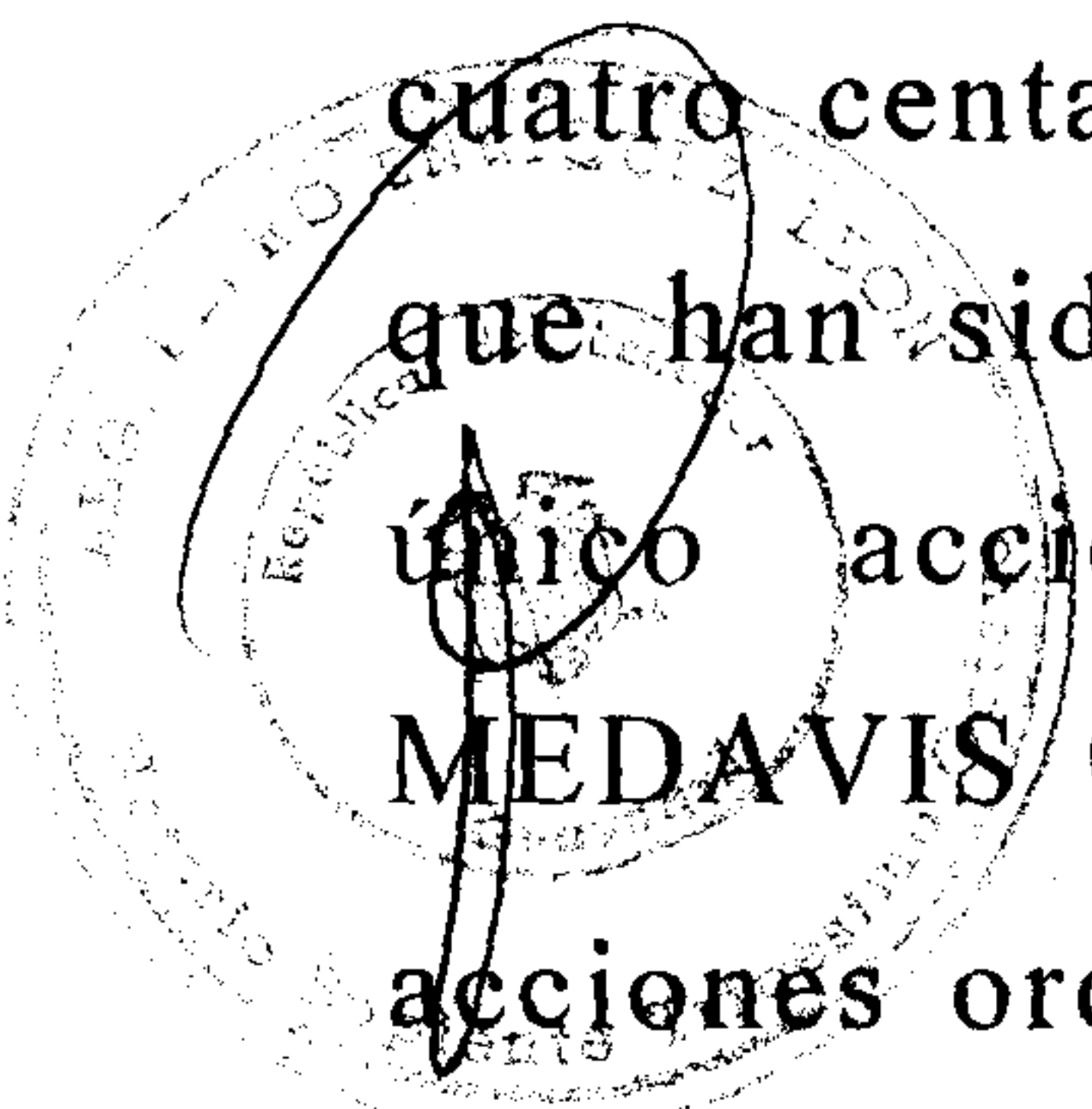
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Mercantil y anotada bajo el número veinte y tres mil quinientos diecinueve del Repertorio. 2.2. Mediante Junta General de Accionistas de fecha ocho de septiembre del año dos mil cuatro, se resolvió por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía, otorgar la presente escritura pública. **TERCERA:**



CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MODEL S.A..- Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionista de la compañía MODEL S.A., celebrada el ocho de septiembre del año dos mil cuatro, que se adjunta a esta escritura pública en calidad de documento habilitante, el Ingeniero MORICE DASSUM AIVAS, en su calidad de Gerente General declara que se ha realizado la conversión de sucres a dólares del valor de las acciones de conformidad al proceso de dolarización que vive el país de tal forma que todas las acciones de la compañía MODEL S.A., pasan a tener valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; se resolvió además fijar el capital autorizado de la compañía MODEL S.A., en la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES (US\$1,600.00), habiéndose aumentado el capital suscrito a la suma de ochocientos solares (US\$800.00); mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de

X/c
600
15000 ac



cuatro centavos de dólar cada una de ellas, las mismas que han sido suscritas y pagadas en numerario por su único accionista de forma tal que, la compañía MEDAVIS CORPORATION adquiere quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas equivalentes a seiscientos dólares; reformándose por tanto el artículo Sexto de la compañía el cual a partir de la fecha dirá lo siguiente: "El capital autorizado de la compañía es de un mil seiscientos dólares (US\$1,600). El capital suscrito de la compañía, es de Ochocientos dólares (US\$800) dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la veinte mil inclusive. Cada acción de cuatro centavos de dólar que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las acciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General. / **CUARTA: DECLRACION JURAMENTADA.-** El señor Ingeniero MORICE DASSUM AIVAS, por los derechos que representa de la compañía MODEL S.A., en su calidad de Gerente General, declara bajo la gravedad y solemnidad que la presente escritura recoge las disposiciones exactas de la Junta General de Accionistas de la compañía MODEL S.A., celebrada el ocho de septiembre del dos mil cuatro.

GUAYAQUIL, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

SR. ING.
MORICE DASSUM AIVAS
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

POR LA PRESENTE CUMPLO EN COMUNICARLE QUE LA SOCIEDAD DENOMINADA **MODEL S.A.**, EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA DE HOY, TUVO EL ACIERTO DE REELEGIRLO **GERENTE GENERAL**, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO TRIGESIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, USTED TIENE LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA SIN NECESIDAD DE CONCURSO DE NINGUN OTRO TIPO DE FUNCIONARIO.

LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MODEL S.A., FUE OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, AB. HUMBERTO MOYA FLORES, EL DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO E INSCRITA EL CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.

Atentamente,

Angel E. Solis C.

ANGEL EDUARDO SOLIS CALDERON
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

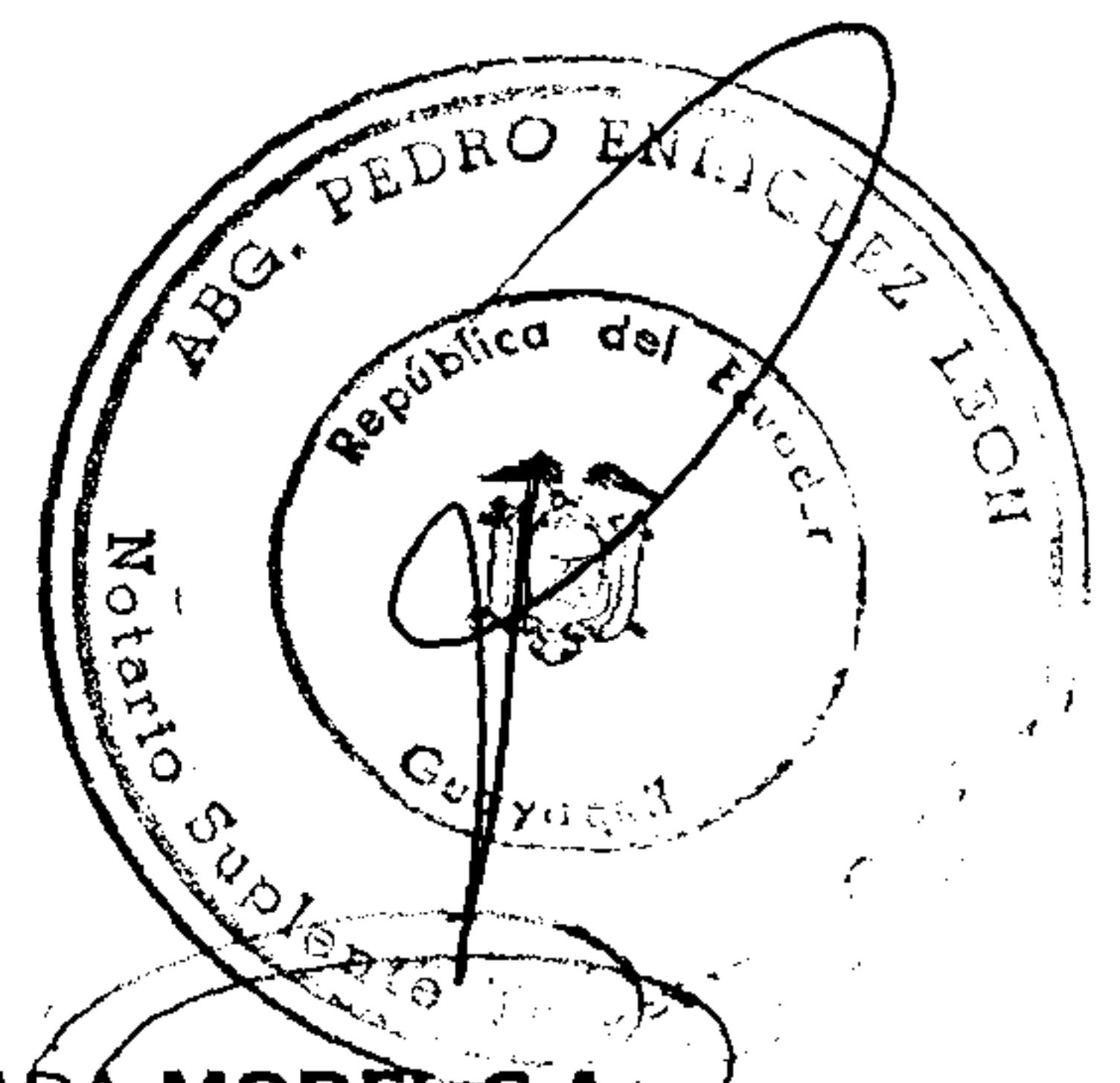
RAZON: ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL, Y DECLARO QUE ME HE POSESIONADO EN ESTA MISMA FECHA.

GUAYAQUIL, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

Morice Dassum Aivas
ING. MORICE DASSUM AIVAS
GERENTE GENERAL

C.I.170343433-0

CDLA. KENNEDY NORTE, MANZANA 111, MEZZANINE HOTEL COLON





REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MODEL S.A.**, a favor de **MORICE DASSUM AIVAS**, de fojas **138.676 a 138.678**, Registro Mercantil número **20.682**, Repertorio número **31.259.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diecinueve de Noviembre del dos mil tres.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo
\$: 11,41

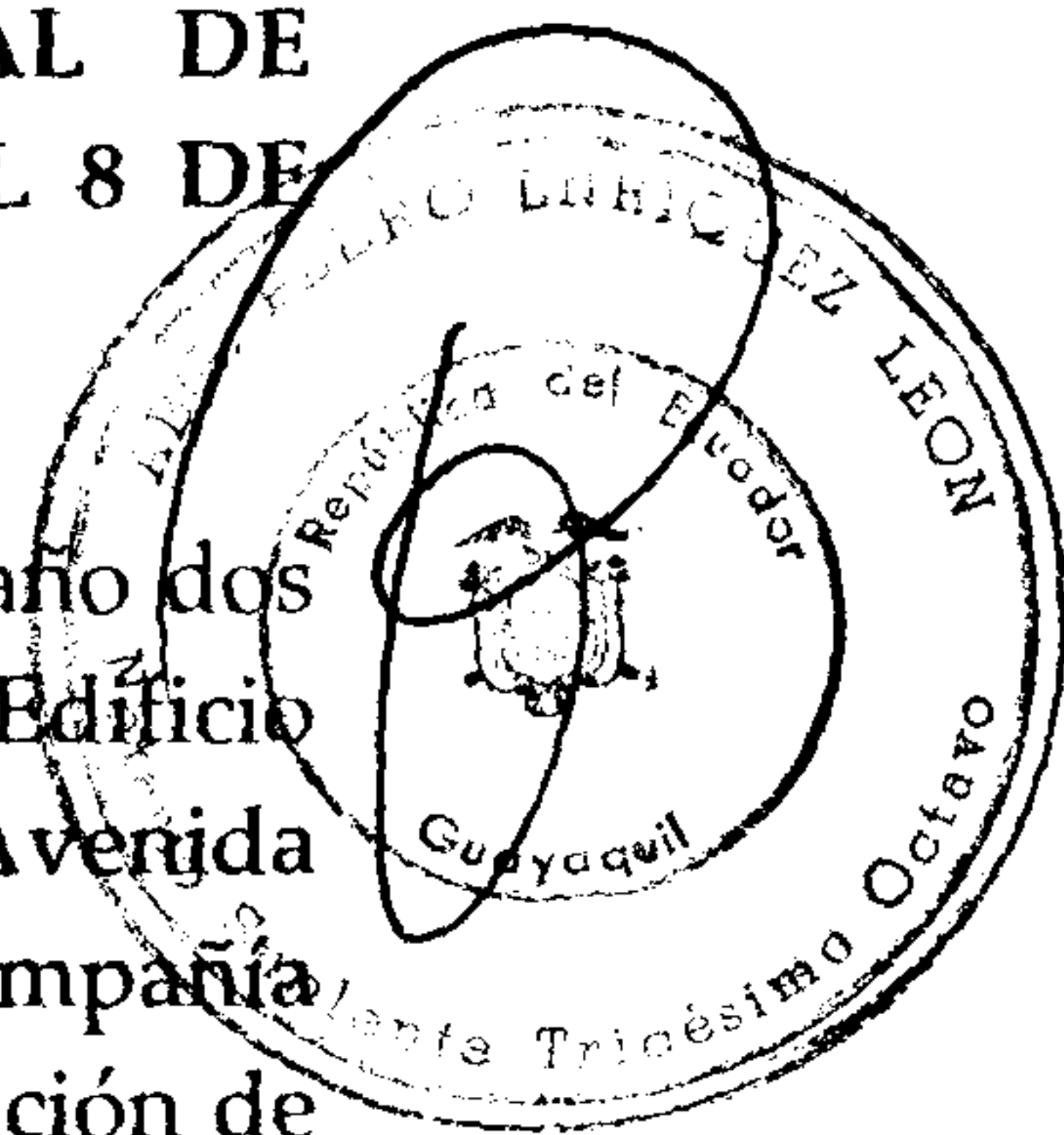
Orden: 78937
Legal: Mónica Alcívar
Amanuense-Cómputo: Carlos Lucín
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobaña
Revisado :

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MODEL S.A CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro, a las 10h30, en la oficina ubicada en el primer piso alto del Edificio Principal del hotel Hilton Colón de Guayaquil S.A, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **MODEL S.A.**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con la presencia de su única accionista la compañía **MEDAVIS CORPORATION**, de nacionalidad Gran Caiman, propietaria de cinco mil acciones, representada por el Ing. Morice Dassum Aivas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una. Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc el Ing. Ricardo Hidalgo Aivas; y actúa como secretario el Ing. Morice Dasum Aivas, Gerente General de compañía. El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, Cinco millones de sucres, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1. Conversión de las Acciones de Sucres a Dólares.**
- 2. Aumento del Capital Suscrito y Autorizado.**
- 3. Reforma del Estatuto Social de la Compañía.**

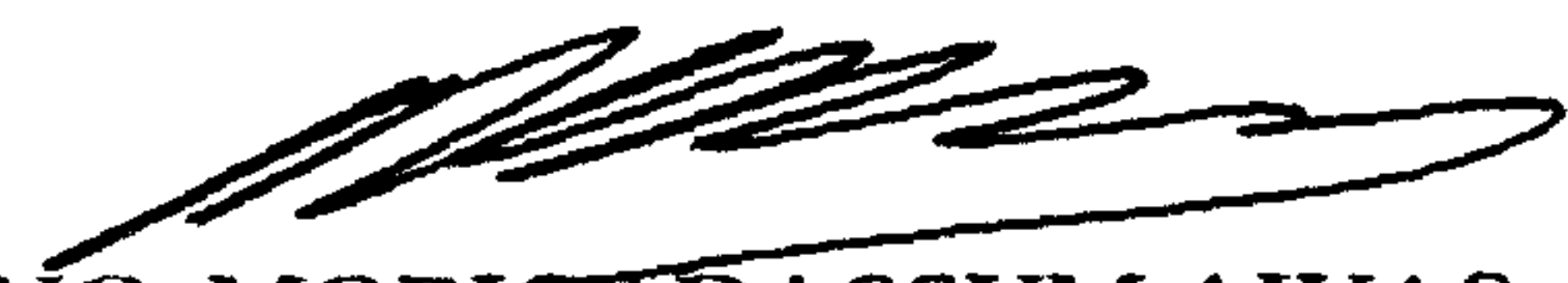
Respecto al primer punto de orden del día toma la palabra el Gerente General de la compañía, el Ing. Morice Dassum Aivas, quien manifiesta que con el proceso de dolarización que vive el Ecuador, es importante realizar la conversión de las acciones que hasta hoy representa el capital de la compañía, las misma que pasarán a tener un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, moción que es apoyada y aprobada por su única accionista; pasando a plantearse el segundo punto del orden del día, el Ing. Ricardo Hidalgo Aivas manifiesta la necesidad de aumentar el capital social mínimo requerido actualmente por la Ley de Compañías, es decir en la cantidad de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(US\$800.00)** para lo cual sugiere que dicho aumento se realice mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de una valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, equivalentes a **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600.00)** las mismas que serán suscritas y pagadas en numerario por la única accionista de la compañía de forma tal que **MEDAVIS CORPORATION**, adquiere quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas equivalentes a seiscientos dólares,



pagados totalmente en numerario, quedando elevado el capital autorizado a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,600.00), esta moción recibe el apoyo y es aprobada por unanimidad; respecto del tercer punto del orden del día toma la palabra el secretario de la Junta, quien plantea la necesidad de Reformar el Estatuto Constitutivo de la compañía, especialmente a lo que hace referencia al Artículo Sexto de la compañía el cual a partir de la fecha dirá: "El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.600.00). El capital suscrito de la compañía, es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00) dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno a la veinte mil inclusive. Cada acción de cuatro centavos de dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de la acciones contendrán las acciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General", esta moción recibe el apoyo y es aprobada por unanimidad.

En esta misma Junta se resuelve por unanimidad adicionalmente, autorizar al Gerente General, para que suscriba la Escritura Pública que contenga las resoluciones de esta Junta de Accionistas. (F) Ing. Ricardo Hidalgo Aivas, Presidente (f) Ing. Morice Dassum Aivas, Gerente General – Secretario.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía. Guayaquil, 8 de Septiembre del 2004.



ING. MORICE DASSUM AIVAS

GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Además declara bajo juramento que el capital se encuentra correctamente suscrito y pagado y en la contabilidad de la compañía, además de declarar juramento que la compañía no es contratista de obras públicas, ni mantienen obligaciones pendientes con el estado. Agregue usted, señor Notario las formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Abogada Mónica de la Torre Gallegos.- Registro Número.- Nueve mil quinientos tres.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



MORICE DASSUM AIVAS

Ced. U. No. 170343433-0

Cert. Vot.

MODEL S.A.

RUC. 0991457887001

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON

NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTON



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A SU CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 01 DE OCTUBRE DEL 2.004

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2 Y 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **04-G-DIC-0006145** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), AB. FAUSTO HARO MONTALVO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **04 DE NOVIEMBRE DE 2.004**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MODEL S.A.; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **29 DE SEPTIEMBRE DE 2.004**; Y, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MODEL S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **16 DE JUNIO DE 1.998**.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 15 DEL 2.004

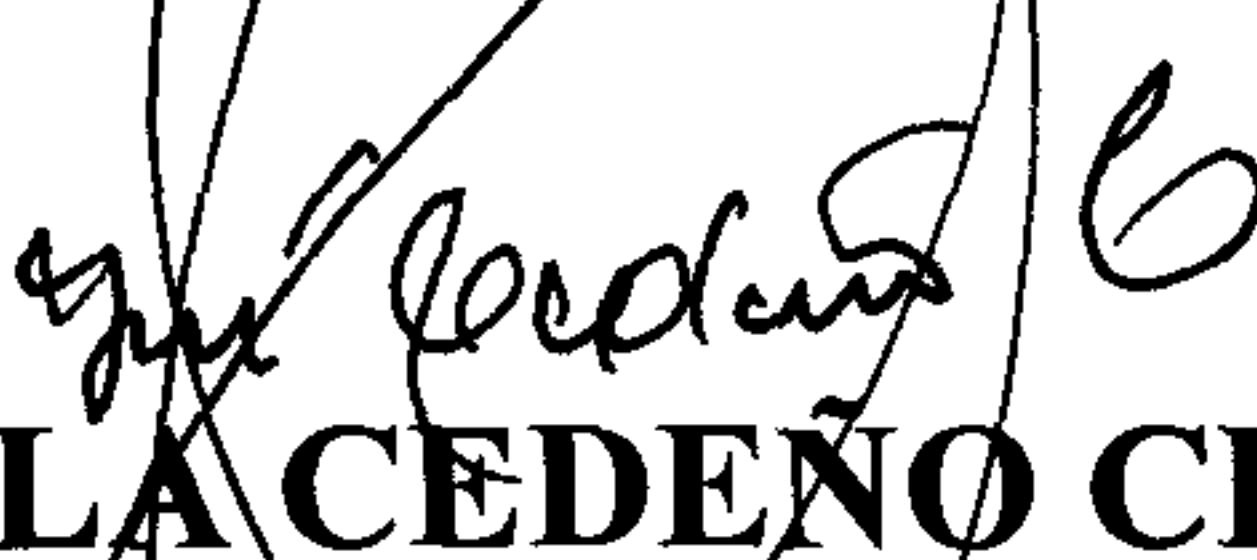
AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



000006

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0006145, dictada el 04 de Noviembre del 2.004, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, el Capital Autorizado, el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía **MODEL S.A.**, de fojas 139.272 a 139.283, número 21.903 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.947 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Diciembre del dos mil cuatro.-


**AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 135355
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR 